

PARANÁ, **26 MAY 2022**

VISTO:

El expediente Nº S01: 4859/2022 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional de la actividad "Memoria en Debate: Nosotras en Libertad" Presentación del Libro; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad solicita que se Declare de Interés Institucional la actividad "Memoria en Debate: Nosotras en Libertad" realizada por la Coordinación de Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos Sede Gualeguaychú, el día 28 de abril de 2022.-

Que la exposición estuvo acompañada de presentaciones multimediales y ruedas de preguntas-debate, dirigida a docentes y estudiantes de nivel secundario y superior, así como también público en general. La misma tuvo como propósito poner en valor la memoria, analizar hechos históricos y consecuentes vulneraciones a los derechos humanos;

Que la actividad a cargo de la Lic. Leticia Susana LEONARDI Coordinadora Del Gabinete de Nuevas Tecnologías de la Coordinación Rectorado de UADER Sede Gualeguaychú, tuvo como acontecimiento central la presentación del libro en formato web "Nosotras en Libertad" que recoge escritos, testimonios y vivencias de 200 mujeres militantes, ex presas políticas que fueron víctima de represión y la tortura en la última dictadura. Esta se complemento con la proyección de videos, lectura de poemas, lectura de antecedentes de producción literaria, contextualizaciones y relatos de historia de vida.-

Que toma intervención la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad manifestando que la temática propuesta fortalece la política de Memoria, Verdad y Justicia a la cual esta Universidad adhiere y explícitamente así se encuentra en la línea de acción "C" del Objetivo 1.3 del Plan de Desarrollo Institucional UADER.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho con fecha 24 de mayo de 2022, recomienda declarar de Interés Institucional a la actividad "Memoria en Debate: Nosotras en Libertad".-

Que este Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de mayo de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video,

RESOLUCION "CS" N° 146-22

chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la actividad "Memoria en Debate: Nosotras en Libertad" Presentación del Libro, realizado en la Coordinación Rectorado de UADER Sede Gualaguaychú, el día 28 de abril del 2022, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abog. Mercedes Moreira Aliandro
Subsecretaria Administrativa
Rectorado UADER


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos